Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia, viernes 1 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-596-2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº 434/22 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma trata sobre la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de un gasista matriculado.

Que en orden N° 8 la Sra. Bello Anabella de Secretaria de Presidencia solicita regularizar una deuda con Camuzzi (Gas) y posteriormente el cambio de titularidad de la vivienda ubicada en la calle Wonska N°30.

Que en Orden N° 20 la Directora Provincial de Compras y Contrataciones solicita la contratación de un gasista matriculado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°01/22 (RAF 2351).

Que para la contratación de marras se estimó una erogación de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 0/100 ($49.500,00).

Que en orden Nº 33 el Subdirector General Finanzas, Presupuesto y Control, indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 300040007 “OTROS N.E.P. (SERVICIOS TECNICOS)”, U.G.C. Nº UC2302.- del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que vista y analizada la única oferta recibida y generada la planilla comparativa de ofertas en orden N°34 y la planilla de pre-adjudicación en orden N° 37, la Directora Provincial de Compras y Contrataciones sugiere adjudicar la contratación al titular Luis Onofre Galindo de la empresa Antares, CUIT 20-14690826-9 por el monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($49.500,00), por resultar la única oferta y ajustarse a lo requerido.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el gasto, aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art.78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y 05/22, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 64/21 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. b).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 001/22 (RAF 2351) al titular Luis Onofre Galindo de la empresa Antares, CUIT 20-14690826-9 para la contratación de un Gasista matriculado por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($49.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la partida presupuestaria Nº 300040007 “OTROS N.E.P. (SERVICIOS TECNICOS)”, U.G.C. Nº UC2302.- del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

Ushuaia, viernes 1 de abril de 2022.-

RES-IPVyH-596-2022

***Firmado Digitalmente por***
***HERNANDEZ Iris Leticia***
***Instituto Provincial de***
***Vivienda y Habitat***
***Presidente***
***01/04/2022***